



## Resolución Directoral Regional

N° 1893 -2022-GRSM-DRE

Moyobamba, 0 5 0CT, 2022

Visto; el Expediente N°019-2022022669 y Memorando N° 1632-2022-GRSM-DRESM/D de fecha 04 de octubre de 2022, que contiene el Informe N° 0005-2022-GRSM-DRE/DGP/CSVR de fecha 03 de octubre de 2022, donde se sugiere se emita la resolución administrativa que acredita a la delegación de estudiantes que participarán de la etapa nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022 en un total de cinco (05) folios útiles;

#### CONSIDERANDO;

Que, la Ley General de Educación N° 28044, enel artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurando los servicios y losprogramas de atención integral con calidad y equidad;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la educación en la Región San Martín al 2021, establece en el lineamiento de política educativa N° 03; el desarrollo de capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de Educación Básica y Técnico Productiva, que les permitirá generar su proyecto de vida;

Que, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación matemática en el país, así como estimular y difundir el estudio de la matemática y su aplicación en la resolución de problemas en la vida cotidiana y promover el desarrollo de jóvenes talentos en el ámbito escolar; propiciando la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 0083-2022-MINEDU que aprueba las Bases de la "XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022" la sede regional de educación ha cumplido con inscribir a la delegación de estudiantes ganadores de la etapa DRE en la plataforma https://sice.minedu.gob.pe/;

Que, el Especialista en Educación de la sede regional de educación, responsable de la ONEM, ha cumplido con emitir el Informe Nº 0005-2022-GRSM-DRE/DGP/CSVR, concluyendo en la necesidad de acreditar a la delegación de estudiantes mediante resolución directoral, condición para participar de la etapa nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, integrada por doce estudiantes ganadores de la tercera etapa provenientes de instituciones educativas públicas y privadas de las Unidades de Gestión Educativa Local, para representar al departamento de San Martín;









# Resolución Directoral Regional

N°\_\_\_\_\_\_\_-2022-GRSM-DRE

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su respectivo Reglamento aprobado por el D.S. N° 011- 2012- 316–2021-GRSM/GR y con las visaciones de la Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección Regional de Educación de San Martín;



#### SE RESUELVE:

delegación departamental de estudiantes que participarán en la etapa nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, a realizarse del 24 al 28 de octubre del 2022 en una plataforma virtual a cargo de la comisión organizadora nacional del Ministerio de Educación, siendo como sigue:



### RELACIÓN DE ESTUDIANTES

UGEL	NIVEL	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	
UGEL Huallaga	NIVEL 1	ALFA	JESSICA DE JESUS	APELLIDOS	DNI
UGEL Moyobamba	NIVEL 1	ALFA		ARISTA TUESTA	61484478
UGEL Picota	NIVEL 1	ALFA	GUSTAVO SAMAEL	ROJAS GUARNIZ	61481051
UGEL Moyobamba	NIVEL 1	BETA	JHONNY ISAIAS	YALTA PINTADO	61511974
JGEL Bellavista	NIVEL 2	ALFA	HELLEN JHULIANA	HURTADO IRURETA	71371572
JGEL Moyobamba	NIVEL 2		NATHANIEL LEANDRO	PANDURO GONZALES	60432452
IGEL Tocache	NIVEL 2	ALFA	LUIS FERNANDO	DIAZ ORTIZ	60815598
GEL San Martín	NIVEL 2	ALFA	ANGEL VALENTINO	CALDAS MONTESINO	61104354
GEL Huallaga	2001.000 mg 200	BETA	MARCO ALEJANDRO	TUESTA REATEGUI	61290685
GEL Moyobamba	NIVEL 3		MARIA CECILIA DE LOS MILAGROS	VILELA PANDURO	
GEL Picota	NIVEL 3	ALFA	DAYTON MICHEL	BAUTISTA RUIZ	75208513
GEL Rioja	NIVEL 3	ALFA	CHRISTIAN CELSO	VALLEJOS MONTEZA	76159447
JEE NIOJA	NIVEL 3	BETA	ANDRE ZAHIR	SALAZAR NOVOA	73017109 72866358

ARTICULO SEGUNDO: FELICITAR a los estudiantes clasificados a la etapa nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022 por representar a la juventud estudiosa del departamento de San Martín, en los niveles y categoría que se indican en la correspondiente relación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la sede regional de educación de San Martín notifique la presente resolución a las personas que se señalan en el artículo precedente y a las Unidades de Gestión Educativa Local, Áreas y/o Equipos competentes de acuerdo con los artículos 18º numerales 18.1 y 18.2 así como los artículos 21º y 22º del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General — Ley Nº 27444 respectivamente.





## Resolución Directoral Regional

N° <u>1893</u> -2022-GRSM-DRE

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe), para su difusión correspondiente.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Dirección Regional de Educación

> Mg. Wilson-Ricardo Quevedo Ortiz Director Regional de Educación

WRQO/DRE RLS/DGP CSVR/EE. II.

SECRETAR A

GENERAL

Alicia Pinedo Casique:

SECRETARIA CM: 010 00835470

The state of the s